

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2023, ADOPTÓ LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

9.

(Exp. 011020-000125-23) - Atento a lo solicitado por el Servicio Central de Inclusión y Bienestar Universitario, a lo propuesto por la Comisión Programática Presupuestal y a lo establecido por la Resolución N° 16 adoptada por este Consejo en sesión de 17/10/23 en relación con la proyección del número de cuotas mutuales factibles de financiar en el ejercicio 2024, incrementar en hasta 11 beneficiarios más esa cantidad de cuotas proyectada, antecedentes que lucen en el distribuido N° 1196.23.

(18 en 18)